

PUBLICACION EN LA INTRANET DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE SENTENCIAS CONDENATORIAS A LA AEAT POR LA HUELGA DE ADUANAS

Desde la semana pasada están publicadas en la Intranet de la Agencia las sentencias condenatorias a la AEAT, dictadas como consecuencia de los recursos contencioso-administrativos interpuestos por los compañeros de Aduanas sancionados por participar en las jornadas de huelga convocadas por GESTHA que tuvieron lugar los días 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 2006.

Las sentencias, **que son firmes, condenan a la AEAT al abono de las cantidades dejadas de percibir por el cumplimiento de la sanción con el interés legal devengado y a publicar las mismas en la Intranet del Organismo.**

Para todos los que tengáis interés, podéis consultar el texto íntegro de las sentencias en la siguiente ruta:

Intranet/ Información al personal/ Área informativa de RRHH/ Otros / Sentencias

Para quienes quieran recordar palabras pasadas os comentamos que el día 04-05-2009, **D. Luis Pedroche En la Ventana, a la siguiente pregunta, contestó:**

"¿Cuando van a publicar en la Intranet, y donde, la reciente sentencia del Tribunal Central de lo Contencioso no 7 en donde la AEAT ha sido acusada de haber limitado el derecho de huelga de sus funcionarios y encima tratado de expedientar con 4 días de suspensión de empleo y sueldo a unos trabajadores que estaban ejerciendo su derecho constitucionalmente recogido con la excusa de que la AEAT había declarado ilegal cuando la AEAT no tienen esos poderes?"

No colgamos en la intranet sentencias judiciales, ni siquiera las que de forma firme declaran la ilegalidad de la huelga que usted menciona.

